UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

31 de mayo, 2002

ACTA No. 1575-2002

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, preside

Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
Mtro. Fernando Brenes
Srta. Marbelly Vargas

Ausente: Dra. María E. Bozzoli, con excusa

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica

Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General

Secretaría del Consejo Universitario Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero brindar un informe con respecto a la participación que hicimos don Carlos Morgan y esta servidora en el Centro Universitario de Cañas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es urgente que se vea el día de hoy el punto 5) correspondiente al dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

Con las incorporaciones indicadas se aprueba la siguiente agenda.

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1569, 1571 y 1573-2002

III. INFORMES

- 1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre reunión de Junta de Gestión Local del Centro Universitario de Cañas.
- 2. Informe del Sr. Rector referente a reunión Comisión de Enlace.
- 3. Informe del Sr. Rector en relación con la reincorporación del Lic. Celín Arce a la Universidad
- 4. Informe del Sr. Rector sobre reactivar proyecto de donación de terreno en Puntarenas.
- 5. Nombramiento de Rector interino
- 6. Informe del Sr. Rector sobre Plan de Desarrollo Institucional
- 7. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre nombramiento de coordinadora. CU.CDO-2002-037 y CU.CDE.2002-031
- Nota de la Oficina Jurídica, referente a la Ley No. 8256 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). REF. CU-205-2002
- 9. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre envío de Plan Académico 2001-2006- REF. CU-207-2002

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre nota de la Rectoría sobre propuesta de modificación al Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior Universitaria Estatal. CU.CDA-2002-019
- 2. Nota de la Auditoría Interna referente al Informe de Labores 2001 y Plan de Trabajo 2002, de dicha dependencia. REF. CU-105-2002

- 3. Nota de la Contraloría General de la República sobre informe de la situación presentada con respecto a un "auditoraje" de sofware en la UNED. REF. CU-210-2002
- 4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva y Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva referente a este asunto. CU.CDO-2002-035 y REF. CU-208-2002
- 5. Nota de la Oficina Jurídica referente a derogatoria del Reglamento para el Uso de Facsímil en los Centros Universitarios. REF. CU-199-2002
- 6. Informe de la Dra. Lizette Brenes sobre su participación en la XVII Reunión del Consejo Directivo del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales. REF. CU-198-2002
- 7. Nota del Encargado de Programa de Proyecto CAERENAD, sobre informe de logros generales obtenidos en dicho proyecto. REF. CU-135-2002
- 8. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de pago de viáticos y pasaje a la funcionaria Delfilia Mora para asistir al V Taller Internacional de Educación a Distancia. REF. CU-194-2002
- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico referente a alcances del Convenio entre el Ministerio de Justicia y la UNED. CU.CDA-2002-012
- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009 y REF. CU-162-02 (Continuación)
- 11. Nota de la Oficina Jurídica sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Opciones de Graduación. REF. CU-126-2002
- 12. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sobre pronunciamiento del Tratado de Libre Comercio Costa Rica-Canadá. REF. CU-143-2002
- 13. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002

- 14. Pronunciamientos de las diferentes instancias de la Universidad en relación con la intención de declarar públicas las sesiones del Consejo Universitario. REFS. CU-091, 096, 115 y 120-2002
- 15. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a solicitud de revisión de Transitorio. REF. CU-121-2002
- 16. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre aclaración de intervención del Lic. José E. Calderón, referente al Informe de Viáticos.. REF. CU-127-2002
- Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre documento "La Salud Ocupacional en la UNED". REF. CU-133-2002
- 18. Nota de la Auditoría sobre estudio de procedimientos establecidos en la liquidación de viáticos al exterior. REF. CU-144-2002
- 19. Nota de la Oficina de Registro referente a la evaluación del primer cuatrimestre del 2002. REF. CU-145-2002
- Nota de la Vicerrectoría Académica referente a la problemática de los estudiantes del Centro Penitenciario La Reforma. REF. CU-150-2002
- 21. Nota de la Auditoría referente a trabajos realizados y sus resultados durante el período 2001. REF. CU-158-2002
- 22. Nota de estudiante Rodrigo Guevara Araya sobre problemática presentada por ser privado de libertad. REF. CU-159-2002
- 23. Acuerdo del Consejo Editorial sobre preocupación del seguimiento de planteamientos del Consejo Editorial. REF. CU-172-2002
- 24. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, referente a sugerencias de política para uso de Internet en educación a distancia. REF. CU-190-2002
- 25. Nota del Sr. Mario Molina sobre solicitud de modificación al Estatuto Orgánico en materia electoral. REF. CU-197-2002

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

- Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005
- 2. Informe sobre situación financiera de la UNED. CU.CDO-2002-014

- 3. Licitación Pública 03-2001 "Contratación de los Servicios de una Agencia e Publicidad". CU.CDO-2002-029
- Propuesta sobre "Estructura básica del Centro de Educación Ambiental de la UNED basada en la ponencia presentada por el Programa de Educación Ambiental en el II Congreso Universitario". CU-CDO-2002-032
- 5. Nota del CIDREB sobre la actualización de la normativa universitaria. CU.CDO-2002-033
- 6. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre limitaciones expresadas por las dependencias de la Universidad en el informe de labores del 2001. CU.CDO-2002-034

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- Giras de Capacitación del Plan de Centros y desconcentración de servicios y otros temas relacionados con la nueva visión de los Centros Universitarios. CU.CDE-2002-002
- Recordatorio a unidades académicas y administrativas de la importancia de cumplimiento de trámites de los estudiantes en forma oportuna. CU.CDE-2002-010
- 3. Nota de la Rectoría sobre actualización de aranceles para las Salidas Laterales denominadas ET-1 y PT-2. CU.CDE-2002-024
- 4. Análisis sobre políticas de admisión. CU.CDE-2002-025

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

- Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002
- 2. Propuesta de modificación al Art. 31, inciso c) del Reglamento de Condición Académica. CU-CDA-2002-003
- Propuesta sobre oferta de asignaturas y horario de tutoría telefónica.
 CU. CDA-2002-011

- 4. Documento "Evaluación del Proceso de Autoevaluación de Programas Académicos en la UNED". CU-CDA-2002-013
- Conclusiones y recomendaciones del "Simposio-Taller sobre Lineamientos para el Diseño y Producción de Materiales Didácticos para la Educación a Distancia". CU.CDA-2002-015
- 6. Nota de la Licda. Alejandra Cruz referente a su interés de reactivar la Licencia Sabática. CU.CDA-2002-016
- Informe del Lic. José Luis Torres, en la X Asamblea General del Consejo de Facultades Humanísticas de Centro América (COFAHCA). CU-CDA-2002-014
- 8. Nota de Centro de Investigación y Evaluación sobre informe final de Taller de Deserción. CU-CDA-2002-018
- 9. Informe semestral de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrados. CU.CDA-2002-021

VIII. VARIOS

II. APROBACIÓN ACTA No. 1569, 1571 y 1573-2002

Se aprueban las actas Nos. 1569, 1571 y 1573 – 2002 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. <u>Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre reunión de Gestión Local</u> del Centro Universitario de Cañas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El día miércoles de esta semana se constituyó la Junta de Gestión Local en el Centro Universitario de Cañas. La señora Administradora Xinia Quesada nos invitó al Ing. Carlos Morgan y esta servidora.

También estuvo presente una señora por parte de la Regional del Ministerio de Educación Pública; el señor Erick Ruiz por parte de la Municipalidad, había sido Regidor y en este momento tiene un papel importante en cuanto al desarrollo de la comunidad de Cañas; el M.B.A. Luis Barboza, Director de Centros

Universitarios, la Administradora del Centro Universitario y un poco más tarde llegó el Alcalde de Cañas y la Representante Estudiantil.

La actividad estuvo bonita, diría que estuvo bien. Se conversó ampliamente con las personas que estuvieron presentes. Se les explicó el propósito de la constitución de la Junta de Gestión Local, la relación que se da entre la Universidad, la Comunidad y los estudiantes con lo que se quiere hacer.

Me dio la impresión que ellos lo vieron con buenos ojos y consideraron importante que se hiciera tal actividad. Les llamó la atención que por primera vez la UNED estuviese interesada en tener una mayor proyección en la comunidad de Cañas.

La señora representante del MEP, indicó que una diputada de Guanacaste, quería plantear un proyecto a la Asamblea Legislativa para una revisión de los planes de estudio del Ministerio de Educación Pública, de manera que se ajustaran a las necesidades particulares de la región. Tengo entendido que esta señora ha pensado en la UNED, como una Universidad que podría contribuir fuertemente en la constitución del proyecto, dado que la UNED tiene varios Centros Universitarios en esa zona.

Le informé a la representante del MEP que la iniciativa de la señora Diputada era muy importante y creía que el señor Rector estaría anuente a estudiar la posibilidad de que la UNED contribuyera con esa iniciativa, le indicamos que cuando ella estuviera interesa que enviara la información al Consejo Universitario o que nos avisara de alguna forma, para que la Universidad a través del señor Rector pudiera ponerse en contacto con ella y colaborar con esa iniciativa. Esperemos que la Junta de Gestión Local siga adelante.

Me llamó la atención las calles tan maltratadas de Cañas. El esfuerzo que está haciendo la comunidad para mejorarlas. La Municipalidad tenía convocado al día siguiente un cabildo para que las personas que viven ahí, se manifiesten con respecto al proyecto de desarrollo de Cañas. Ahí se le sugirió a la Licda. Xinia Quesada, que participara y conociera los intereses de la comunidad. Además, que era importante que la UNED tenga su representante.

El señor Ruiz, nos informó que la próxima semana había una actividad en el Liceo Miguel Araya, una feria vocacional y que todas las universidades estatales y privadas harían su presentación. Se le indicó a la Licda. Quesada y a la representante estudiantil, que era importante que la UNED tuviera un stand, por lo que le informo a don Rodrigo Arias como Rector, para que la UNED esté presente en esa feria vocacional.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La Licda. Xinia Quesada está bien en el Centro Universitario de Cañas por todos los cambios positivos que se han producido. Era una persona que tenía otra función y otro perfil, aunque conocía todo el funcionamiento de un Centro y está dispuesta a avanzar, aunque ese avanzar significara trasladarse a otra comunidad.

ING. CARLOS MORGAN: Parece que la comunidad la ha recibido bien.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es una persona muy dulce, eso le ha ayudado mucho y ella ha establecido una buena comunicación con la comunidad.

* * *

2. <u>Informe del Sr. Rector referente a la reunión de la Comisión de Enlace</u>

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es la primera reunión que se realiza con el nuevo Gobierno. Llegaron 3 de los ministros, doña Astrid Fischel quien la coordina; el Ministro de Ciencia y Tecnología, don Rogelio Pardo; don Jorge Walter Bolaños el Ministro de Hacienda y los cuatro rectores, la que faltó fue doña Rina Contreras quien tenía otra actividad.

Todos quedamos sorprendidos porque normalmente esas primeras sesiones son para explicar cómo funciona el Convenio y como es que se ejecuta lo del FEES, etc. Doña Astrid empezando la reunión le dio la palabra a don Jorge Walter Bolaños, Ministro de Hacienda, quien dijo que iba tratar de ver cómo él entendía el convenio para ver si estaba en lo correcto, aunque parecía que estuviera presente cuando se negoció porque manejaba cada uno de los elementos del convenio perfectamente. Tiene fama de ser muy estudioso y muy recto, dijo que todos los cálculos le parecían perfectos, que son los que había hecho CONARE, que entonces el acuerdo era trabajar con esos números para el presupuesto 2003.

Decía doña Astrid Fischel que ella quería darle una perspectiva diferente a la Comisión de Enlace, que reunirse los 4 ministros y 4 rectores solo para ver asuntos de dinero, como que no tiene mucho sentido, que hay que aprovechar ese foro para otros asuntos y quería que entráramos analizar temas que ella mencionó. Va a convocar otra reunión de la Comisión de Enlace para tener otra agenda de temas de interés nacional y no solamente lo de presupuesto.

Habló específicamente de su preocupación por la enseñanza de las matemáticas y del inglés, sobre lo cual ella quisiera desarrollar una estrategia conjunta con las universidades. Don Alejandro Cruz mencionó lo del programa de Enseñanza de Matemática dirigida por computadora. Le informé a doña Astrid Fischel, de la importancia del Taller de Matemática para padres de familia, en fin quedamos como de explorar otras cosas. La señora Fischel se va a involucrar y participar en el Congreso que estamos desarrollando en CONARE, sobre el Sistema Educativo, en el cual no se había involucrado directamente el MEP.

Todo fue con muchas señales positivas, esperamos continuar así.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy bien que la Comisión de Enlace mediante la Ministra de Educación Pública, tenga otros intereses de carácter educativo, nunca se ha utilizado esa instancia para ese tipo de actividad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hubo un intento cuando don Eduardo Doryan entró, propuso una agenda de otros temas en la Comisión de Enlace, pero nunca funcionó porque casi nunca se reunió.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pienso que si las universidades integraran proyectos, se podría hacer mejor uso de los recursos. Cada una también puede desarrollar programas específicos, ya se hizo una vez para la formación de educadores.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Proyectos de interés nacional. La UNED podría articular como un tema que se podría incorporar dentro de esa agenda, mucho alrededor del sector turismo, ampliando la Comisión de Enlace con el Ministro de Turismo y con algunos Colegios Universitarios, por el papel en empleo y en generación de divisas que tiene el turismo y lo que el Gobierno quiere hacer en turismo. Don Gabriel Macaya dice que ellos están haciendo algo en el Golfo de Papagayo entre el INA y la UCR.

Además dijo la señora Fischel, que estaba reservando recursos para el otro año, porque quería darle mucho énfasis a la actualización docente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estaba leyendo un artículo sobre Economía y Educación. Una de las observaciones que hace un asesor del Banco Mundial, es que el mayor problema que se presenta con los proyectos educativos es, que no se ha sido riguroso con los objetivos. Estos deben guardar coherencia con las políticas establecidas y en particular con el sector laboral. Lo que se invierta en educación para mejorar el nivel de vida de la personas, debe estar relacionado con el mercado laboral cercano a las personas, sino la relación, mayor inversión, mayor nivel de vida, no es directa y eso se ha obviado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No tiene efecto a muy largo plazo, cuando se dan reacomodos en la administración.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy importante.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Le expliqué también que habíamos sido seleccionados para el proyecto de la AID, como un Centro de Excelencia para formación docente en Costa Rica. Le dije que presionara al MEP para la firma del proyecto de los libros de educación diversificada, que hay un problema interno entre autores y la dirección jurídica del MEP, por eso no se ha podido firmar. Me informó que ella ya se lo había encargado al Viceministro.

* * *

3. <u>Informe del Sr. Rector en relación con la reincorporación del Lic.</u> <u>Celín Arce a la Universidad</u>

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Don Celín Arce se regresa a la UNED. Terminaba su último mes de permiso y después de que volvió a hablar con la señora Ministra de Educación Pública y dado que lo que ella inicialmente le había planteado, que podría proponerle a él dentro del MEP, ahora ya no se podía, por lo que él prefería venirse para la UNED nuevamente. Se reincorpora a la UNED a partir del próximo lunes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tengo una consulta. Al final no supe cómo terminó la relación de don Celín Arce con la Universidad.

¿El Lic. Arce se incorpora como Asesor Legal, en propiedad?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pensaba hacer una consulta externa antes de definir cómo se incorpora. Mi criterio es que él reúne las condiciones por el tipo de movimientos que hubo, para aplicarle las mismas conclusiones que tuvo la Sala Constitucional en el caso del señor Mario Alfaro. Pero pensaba hacer una consulta externa con un abogado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Siempre he tenido mis dudas con la redacción del acuerdo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El acuerdo del Consejo Universitario para mí le da toda la base para crear la duda y obtener la propiedad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que no se tuvo el cuidado debido en su momento. Lo que se tiene que evaluar es si vale la pena un enfrentamiento que no tiene sentido o simplemente se aprovecha el recurso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pensaba pedir ese dictamen, soy más inclinado a que si tiene derecho.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Leí el acuerdo y me preocupó la forma en que está redactado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Está como muy ambiguo. Parece que tiene un direccionamiento que no quisieron ponerlo concreto, que era decirle se queda en propiedad, sino para qué un permiso tan largo. Don Celín Arce se incorpora a partir del próximo lunes.

El asunto es que ellos le habían planteado, que él volvía a su puesto en propiedad en el MEP, pero que le darían alguna representación de las que tiene el MEP hacia afuera, pero en esos momentos la señora Ministra de Educación dado el otro asunto que tiene sobre el Triángulo de Solidaridad que había manejado y en donde le están cuestionando la asignación de representaciones, entonces prefirió detener todo lo que estaba haciendo dentro del Ministerio en cuanto a representaciones, hasta que se aclare lo otro. Por lo que a don Celín Arce no le servía quedarse en el Ministerio de Educación Pública, y por lo que decidió reincorporarse a la UNED.

Me reuní con el Lic. Jimmy Bolaños y doña Fabiola Cantero para lo que sería globalmente una distribución de trabajo. Hay un punto en particular que le había dicho al Lic. Bolaños y al señor Arce, que me interesaría que él se dedicara a hondear en eso, que es cuando la Asamblea Legislativa consulta proyectos y en donde por la falta de tiempo y de personal, nosotros casi siempre nos limitamos a ver si nos afecta o no nos afecta, decía que como Universidad teníamos que ir un poco más allá, ser propositivos y más analíticos ante las Comisiones de la Asamblea que nos están mandando proyectos en consulta.

Porque hay que ir ganando espacios en la Asamblea, pero hay que ganárselos. Hay que abrir espacios con acciones sustantivas, creo que sería muy importante hacerlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Celín es una persona muy competente en su área y me parece que tal vez él podría echarnos una mano con el acuerdo del Consejo Universitario que se le encargaba al señor Rector sobre la Ley 7386, para incorporar a la UNED dentro de esa Ley.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ayer hablé con él para que se incorporara con ese grupo.

* * *

4. <u>Informe del Sr. Rector sobre reactivar proyecto de donación de</u> terreno en Puntarenas

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estamos reiniciando también en la Asamblea Legislativa las acciones para revivir el proyecto de que nos trasladaran el terreno de RECOPE de Puntarenas a la UNED.

Lo del CUP definitivamente no vamos a seguir por ahí. El dictamen de la Comisión es que hay que demoler primero. Por más que se quiera decir que se podría reforzar y mantenerlo, si el día de mañana se derrumba y hay personas fallecidas ahí y otras cosas, nos van a decir que había un dictamen que indicaba que había que demoler, por lo tanto mejor no arriesgamos nada, simple y sencillamente le informaré a don Luis Matamoros, que no nos interesa, hasta tanto no esté demolido el edificio.

Gracias a que la Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, la Licda. Evelyn Gutiérrez, fue a buscar a los diputados de la provincia de Puntarenas nuevamente, se está reviviendo el proyecto para lo de RECOPE.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La representante del MEP que participó en la reunión de la Junta de Gestión Local de Cañas, indicó que la diputada de Guanacaste tiene buena comunicación con una diputada de Puntarenas. Me pareció importante tener presente eso, si nosotros colaboramos quizá ellos nos podrían ayudar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En Puntarenas creo que todos los diputados están comprometidos, porque el año pasado cuando se hizo una actividad del Ideario Costarricense, organizada por la gente del Centro Universitario de Puntarenas y con colaboración de acá, en la cual participaron todos los candidatos a diputados por parte de todos los partidos políticos y en todos se insistió que si llegaban a ser diputados, tenían que apoyar la consolidación de la UNED en Puntarenas y específicamente, el proyecto de ley para darle el terreno a la UNED en Puntarenas.

* * *

5. Nombramiento de Rector interino

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Debemos de nombrar Rector interino, recuerden que salgo para España a la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la AIESAD, por lo que solicito nombrar al Lic. Luis Guillermo Carpio, como Rector interino.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 5)

En vista de que el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, asistirá a la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la AIESAD, que se realizará en España, SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector Interino, del 7 al 15 de junio del 2002.

ACUERDO FIRME

6. Informe del Sr. Rector sobre Plan de Desarrollo Institucional

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Quiero informar al Consejo Universitario que no he podido terminar de analizar el Plan de Desarrollo Institucional.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece importante que lo revise, pero si requiere en mi condición de funcionarias que lo revise, y le haga las observaciones con gusto lo haré.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Necesito unos días adicionales para entregar ese informe.

* * *

7. <u>Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre nombramiento de coordinadores.</u>

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 78-2002, Art. III, del 23 de mayo del 2002 (CU.CDO-2002-037), en el que se prorroga la designación de la Licda. Marlene Víquez, como coordinadora de esa Comisión, del 25 de mayo del 2002 al 25 de mayo del 2003.

También se recibe dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 074-2002, Art. V del 25 de mayo del 2002 (CU.CDE-2002-031) referente a designación de coordinador de dicha Comisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No tenemos muchas opciones, dudo que faltan dos miembros externos. El compañero Juan Carlos Parreaguirre se nos adelantó. También la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el sábado pasado, tomó la decisión de mantener a don Carlos Morgan como Coordinador de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Debemos de tomar nota.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 78-2002, Art. III, del 23 de mayo del 2002 (CU.CDO-2002-037), en el que se prorroga la designación de la Licda. Marlene Víquez, como coordinadora de esa Comisión, del 25 de mayo del 2002 al 25 de mayo del 2003.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Marlene Víquez Salazar como Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Organizacional, del 25 de mayo del 2002 al 25 de mayo del 2003.

ARTICULO III, inciso 7-a)

SE ACUERDA:

Nombrar al Ing. Carlos Morgan Marín como Coordinador de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, del 25 de mayo del 2002 al 25 de mayo del 2003.

ACUERDO FIRME

8. <u>Nota de la Oficina Jurídica, referente a la Ley No. 8256 del Sistema</u> Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

Se recibe oficio O.J.2002-192 del 27 de mayo del 2002 (REF. CU-205-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que adjunta copia de la Ley No. 8256 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), publicada en el Diario Oficial La Gaceta, el viernes 17 de mayo del 2002.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería tomar nota.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio O.J.2002-192 del 27 de mayo del 2002 (REF. CU-205-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que adjunta copia de la Ley No. 8256 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), publicada en el Diario Oficial La Gaceta, el viernes 17 de mayo del 2002.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

9. <u>Nota de la Vicerrectoría Académica sobre envío de Plan Académico 2001-2006-</u>

Se recibe nota VA-02-492 del 27 de mayo del 2002 (REF. CU-207-2002), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en la que remite el Plan Académico 2001-2006, aprobado por el Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Recibimos copia del Plan de Desarrollo Académico, me parece que quedó bien impreso, sería tomar nota.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe nota VA-02-492 del 27 de mayo del 2002 (REF. CU-207-2002), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en la que remite el Plan Académico 2001-2006, aprobado por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Se agradece el envío del documento.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. <u>Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre nota de la Rectoría sobre propuesta de modificación al Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior Universitaria Estatal.</u>

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 061-2002, Art. V del 17 de mayo del 2002, (CU.CDA-2002-019) en relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 1559-2002, Art. IV, inciso 3), referente al oficio R. 088-2002 del 26 de febrero del 2002, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta la propuesta de modificación al Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior Universidad Estatal, aprobado por el Consejo Nacional de Rectores.

MTRO. FERNANDO BRENES: Esto tiene que ver con una decisión de CONARE, en cuanto a la necesidad de homologar los títulos de las cuatro universidades estatales públicas.

Don Rodrigo Barrantes explicaba en la Comisión de Desarrollo Académico, de la urgencia de que esto fuera aprobado, porque prácticamente solo la UNED estaba pendiente y que CONARE, requería que se le informara sobre la decisión de la UNED en este sentido.

* * *

El Mtro. Fernando Brenes da lectura de la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión de Desarrollo Académico.

* *

MTRO. FERNANDO BRENES: La propuesta es conveniente para la Universidad, particularmente para los estudiantes, de manera que puedan pasar de una Universidad a otra, con cierta fluidez y que no tengan problemas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esto es producto de un largo proceso en CONARE por los Vicerrectores del área Académica, se había hecho una propuesta que en CONARE la habíamos devuelto en su oportunidad para afinar ciertos puntos. Después volvió a CONARE, se aprobó y se trasladó a conocimiento de los Consejos Universitarios de las universidades estatales públicas. No sabía que sólo faltábamos nosotros.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Leí el documento, me preocupó si en el caso de nuestro hay que hacer algunos ajustes en los programas. Por ejemplo, en Educación que tienen algunos énfasis y tiene el Bachillerato con Énfasis en I y II Ciclo, etc., Es importante que las personas comprendan el nombre del Programa.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero el énfasis si se sigue usando en Bachillerato.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entendí que más bien era para las maestrías. Me pareció que el énfasis iba para las maestrías, el título o diploma debe decir alguna generalidad, pero pueda ser que lo haya interpretado mal. En la carta de don José Andrés Masís en el penúltimo párrafo dice "...de estos acuerdos he incluido en la propuesta de modificación al convenio sobre la nomenclatura de grado y títulos solamente la definición de énfasis, los otros acuerdos se incluirán en la nueva versión de los programas que estamos preparando..."

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La nota de la señora Jeannette Fallas a don José Andrés Masís, indica los resultados del trabajo cuando se les devolvió. Se les devolvió porque en la propuesta anterior se seguían manejando todos esos términos, que a veces uno no sabía a qué se referían, se usaban casi antojadizamente los diferentes términos, nosotros lo devolvimos y es cuando ellos deciden seguir usando sólo énfasis y en las conclusiones o a los acuerdos a los que ellos llegan dicen "...utilizar en los pregrados, pogrados, diplomado, profesorado ningún tipo de énfasis, utilizar en las carreras de grado, bachillerato, licenciatura y de posgrado, maestría, doctorado el término de énfasis"

Tendría que revisar, porque creo que en diplomado nosotros no tenemos énfasis en esos términos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Leí el punto N. 2, por eso lo interpreté de esa manera.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En todo caso si alguna tuviera algún problema, habría que modificar el nombre.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Tengo una duda. Cuando se crea un nuevo énfasis también va a CONARE o se queda a nivel interno.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Queda a nivel interno. En el Convenio lo dice muy claramente, porque el año pasado estuvimos viendo algo de una reforma de una carrera y en la UNED estaban preocupados de que se había hecho el cambio y no se había ido a CONARE, pero se revisó el Convenio e indica que es responsabilidad de la Institución, es parte de la autonomía. A veces se cae en el error de creer que CONARE es un órgano suprauniversitario y es un órgano de coordinación nada más.

Incluso acuerdos de CONARE no son válidos hasta que cada Consejo lo ratifique, si un Consejo no ratifica, sencillamente el convenio no vale.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: El asunto es de énfasis. Tengo una duda porque desde que trabajaba en la Dirección General del Servicio Civil se nos presentó. Sobre todo en Administración, se producía mucho de que hay diferentes énfasis y entonces esto no está bien regulado, a lo interno laboralmente teníamos un sistema de carrera que da puntos por cada licenciatura, y también por cada licenciatura adicional que un funcionario obtenga. Si alguien llegaba y presentaba dos o más licenciaturas en Administración con tres énfasis, pero en realidad sacaba 4 materias más, porque a veces son a nivel de licenciatura, entonces con 3 ó 4 materias diferentes que se sacaba, ya le dan otro título y nos lo presentaban como licenciatura adicional, por lo que siempre dijimos que en la nomenclatura de CONARE no existen los énfasis, nosotros considerábamos que era una misma licenciatura y no íbamos a pagar como si sacó otra licenciatura en otra cosa porque no era así.

Con una disposición de este tipo, me imagino que esto también va a afectar en un sistema, que rige todo de un sector centralizado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se definen los porcentajes de las carreras que tienen que ser específicos del énfasis, creo que está bien, el conocimiento se ha diversificado tanto que dentro de un mismo tronco común, pueden haber especializaciones llamadas énfasis. Ahora tiene que haber una cantidad de cursos suficientes para justificar nuevos títulos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Eso es lo importante, que demuestre que además del otro énfasis que hizo, tiene los créditos adicionales.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Pero también hay otras cosas, que es que se está incluyendo el profesorado, que no estaba incluido antes, el profesorado siempre se ha dicho que no era ni un pregrado, ni un grado, sino que quedaba a la mitad, era como una cuarta categoría vieja. Pero veo que ya se está calificando como parte de los pregrados y como sabemos superior al título de diplomado que era el que estaba a nivel de pregrado. Esto es muy interesante, porque ya se ve que se está regulando.

Es decir, con esto se cierra el círculo de cosas que estaban por fuera y había que estar interpretando y cada cual dando sus argumentaciones, ahora está quedando claro cada caso, donde se ubica, cuáles son los requisitos, número de créditos, etc. para poder proceder de esta manera.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Aclarar que se puso títulos y educación superior Universidad Estatal a Distancia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Dónde?

SRTA. MARBELLY VARGAS: En el primer párrafo que don Fernando redacta, para que se corrija; dice *"al convenio sobre la nomenclatura de grado"*

MBA. RODRIGO ARIAS: De educación superior universitaria estatal sería.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Es de forma, da la impresión que el convenio es nuestro.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Esto fue ratificado por las otras universidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es lo que dice don Fernando, solo faltamos nosotros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es borrar distancia.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me está planteando dos ajustes la Licda. Ana Myriam Shing y me parecen convenientes. En el punto segundo leer de la siguiente manera: "dar a conocer a las Escuelas y a la Dirección de Posgrado esta modificación del convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos en la educación superior universitaria estatal para que inicien el proceso de cambios correspondientes".

En el punto tercero, debe decir: "solicitar al Vicerrector Académico notificar a CONARE los ajustes internos que se deriven del cumplimiento de este acuerdo".

MBA. RODRIGO ARIAS: Informar también a la Oficina de Registro, que de alguna manera participan y coordinan.

LICDA, MARLENE VIQUEZ: Y a la Comisión de Reconocimiento.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 061-2002, Art. V del 17 de mayo del 2002, en relación con

el acuerdo tomado en la sesión No. 1559-2002, Art. IV, inciso 3), referente al oficio R. 088-2002 del 26 de febrero del 2002, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta la propuesta de modificación al Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior Universidad Estatal, aprobado por el Consejo Nacional de Rectores.

SE ACUERDA:

- 1. Ratificar la propuesta de modificación al Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior Universitaria Estatal, aprobado por el Consejo Nacional de Rectores. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.
- Dar a conocer a las Escuelas y a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado la modificación al Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior Universitaria Estatal, para que inicien el proceso de cambios correspondientes.
- Solicitar al Vicerrector Académico que los ajustes internos que se deriven del cumplimiento de este acuerdo, sean oficialmente notificados al Consejo Nacional de Rectores.
- 4. Comunicar el presente acuerdo al Consejo Nacional de Rectores.
- 5. Remitir la modificación al Convenio a la Oficina de Registro y a la Comisión de Reconocimiento de Estudios, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

2. <u>Nota de la Auditoría Interna referente al Informe de Labores 2001 y Plan</u> de Trabajo 2002, de dicha dependencia.

Se recibe oficio Al-186-2002 del 21 de marzo del 2002 (REF. CU-105-2002), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Informe de Labores 2001 y el Plan de Trabajo 2002.

LIC. JOSE E. CALDERON: La auditoría simplificó el informe de manera que fuera lo más ejecutivo posible y no como los anteriores, lo cual fue una sugerencia de los anteriores Consejos Universitarios. Personalmente sentía que era innecesario, sin embargo, el Consejo Universitario así lo solicitó.

El folleto contiene lo que es el Informe propiamente y lo que es el Plan de Trabajo. El informe está dividido en introducción, trabajos realizados,

comunicación de resultados, seguimiento y recomendaciones, acuerdos y pronunciamientos importantes del Consejo Universitario.

En la introducción se establece cómo se hace el trabajo, cómo se hace el informe, trabajos realizados. En esta parte numeramos todos los trabajos que se realizaron durante todo el período y lo que se hizo fue generar el tema o el área revisada.

En el tercer punto, están otros trabajos realizados que no tienen nada que ver con la investigación propiamente ni la intervención de auditoría, sino más bien con los trabajos internos de la auditoría, revisión de notas, seminarios, capacitación al personal interno, reuniones del auditor, es decir, todo ese tipo de cosas.

El cuarto punto, es la comunicación de resultados, en ese punto la auditoría lo que hace es comunicar cómo se hace la información de los resultados, partiendo de las unidades más bajas hasta llegar al Consejo Universitario; de igual forma se incluye el formato que se indica en todos los informes de la auditoría, ¿qué es lo que se hace? ¿Cuánto tiempo se da? ¿Cómo se va a discutir el informe y los plazos?

En el quinto punto, se hace mención al seguimiento de recomendaciones el cual tiene dos formas, una es realizar un trabajo exclusivamente de seguimiento y en segundo lugar, cuando se lleva a cabo un trabajo que tiene relación con otro informe, ahí mismo se da seguimiento a las recomendaciones.

El sexto punto, se refiere a acuerdos del Consejo Universitario importantes y consideramos que el Plenario debe recordar, porque se ha generado en algunas ocasiones que ha habido problemas o interés por parte del Consejo Universitario porque los informes de auditoría o las recomendaciones se cumplan.

En el sétimo punto, se refiere a los pronunciamientos más importantes de la Contraloría General de la República, o por lo menos los que consideramos más relevantes y básicamente está lo que propiamente establece la Ley con respecto a la capacidad de la auditoría para hacer intervenciones y en qué condiciones. Otros pronunciamientos se refieren exclusivamente a lo que es la responsabilidad de la Administración y la auditoría con respecto al control interno y en este sentido la auditoría tiene que evaluarlos.

Dentro del folleto se presenta la parte del Plan de Trabajo, el cual cuenta con seis puntos. Una de consideraciones generales, el perfil de la fuerza del trabajo, estimación de tiempo para los funcionarios, distribución de tiempo para actividad, resumen de actividades programadas, detalle y justificación de actividades programadas.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Tiene que ser aprobado o no?

LIC. JOSE E. CALDERON: No tiene que ser aprobado, porque la Contraloría General de la República no lo establece, ni el Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Algunas veces se cuestionaba ese asunto.

LIC. JOSE E. CALDERÓN: En esto hay dos cosas importantes que debo resaltar. La parte del Informe de Labores viene establecido por el Estatuto Orgánico y en el Reglamento de la Auditoría se vuelve hablar sobre el informe y programa de trabajo, pero lo incluye como atribuciones de la auditoría. Por esta razón no debe de ser aprobado.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿La nueva Ley se aprobó?

LIC. JOSE E. CALDERON: No, aún no. Pareciera que hay un problema de tipo político. Iban a reforzar las auditorías aunque, de alguna manera la contraloría General de la República va a delegar en algún aspecto más autoridad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por ahí está la discusión, pero pensé que aún así se iba a aprobar.

LIC. JOSE E. CALDERON: Había pasado en primer debate, pero ahí se quedó, algún compromiso hay de por medio entre los diputados para pasarlo. El problema es que afecta a todos, tanto a los diputados como a los jerarcas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchos dicen que la Contraloría General de la República se quita o traslada atribuciones propias a las auditorías.

LIC. JOSE E. CALDERON: La Contraloría General de la República de alguna manera quiere alivianar su trabajo, el cual es bastante grande, ya que realizan intervenciones, pero la organización no les da tiempo para intervenir en todo el estado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es la crítica que he escuchado, ese proyecto lo que hacía es trasladar competencia de la Contraloría General de la República a las auditorías.

LIC. JOSE E. CALDERON: Sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los diputados los cuestionaban. El auditor finalmente aunque tenga el respaldo de la Contraloría General de la República, es de las instituciones.

LIC. JOSE E. CALDERON: La Contraloría General de la República en algún momento habló que las auditorías dependieran de la Contraloría, pero este paso no se ha llevado a cabo, porque las entidades dicen, nosotros nombramos y ustedes se hacen cargo de ello, es un poco extraño.

Tenemos la estimación de tiempo por funcionarios. Es de acuerdo con la circular que ha emitido la Contraloría General de la República sobre cómo se debe hacer el programa, los requisitos mínimos y el resto es discrecionalidad de cada auditoría. Se debe tomar en cuenta, las vacaciones, enfermedades, permisos, para poder determinar cuánto es el tiempo que le queda a la auditoría para realizar sus revisiones. Posteriormente se hace una distribución de tiempo por

actividad, las cuales se han dividido en la revisión de cuentas, revisión de Centros Universitarios, revisión integral y un punto especial al cual hemos dado más énfasis, como son los trabajos solicitados por las autoridades superiores. En la parte de Centros Universitarios aumentamos el tiempo, dado que ustedes han dado mucho énfasis a la desconcentración de Centros Universitarios.

El quinto punto, es parte del cuarto, solamente que establece los tiempos con los porcentajes para actividades programadas, lo que se elimina es el caso de solicitudes por parte de las autoridades superiores, no se incluye, porque no sabemos qué nos van a solicitar, por lo tanto, esa parte se elimina.

Se presenta un detalle y justificación de las actividades programadas. En este sentido la Contraloría General de la República ha establecido reglas muy claras, se debe establecer cuál es la prioridad de cada intervención; de tal forma que se detallan las cuentas que se van a revisar y damos la importancia que corresponde; de igual forma, incluimos lo que son seguimientos en dicha revisión, ya que estos son sumamente importantes para la auditoría, dado que realmente es casi imposible que las cosas se realicen bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo actualizamos esto en el tiempo? Ya que cita algunos que son incluso de 1991 y 1992. Existen algunas observaciones generales que siempre serán válidas.

LIC. JOSE E. CALDERON: Hacemos informes con dos tipos de recomendaciones, uno que es la recomendación específica para resolver el problema de momento, lo que se presenta ahí; pero hacemos recomendaciones tipo general, que son pertinentes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que cumplir con los reglamentos.

LIC. JOSE E. CALDERON: Siempre se tendrán que revisar los cheques. Si nos encontramos cheques que tienen problemas, averiguamos cuál es el problema, pero la recomendación es que se analice el control de dichos cheques, la cual será siempre válida. Nosotros revisamos si se ha cumplido, si se ha subsanado la parte específica, pero también si se han mostrado los controles necesarios para resolver el problema.

Olvidaba decirles que en el punto 14) están los trabajos realizados, deberían sacarlo o unirlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, deberíamos de traerlo de una vez.

LIC. JOSE E. CALDERON: Lo envíe al Consejo Universitario por si tenían interés en leer los informes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Están disponibles para los que quieran revisarlo.

LIC. JOSE E. CALDERON: Esa fue la parte que eliminamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es lo que usted resume acá. Los detalles de cada uno de los que don José E. Calderón señala, es ese documento.

LIC. JOSE E. CALDERON: Todos esos puntos que están adelante detallados están en el informe en el mismo orden.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si alguien tiene interés de ver alguno de los que se mencionan, ahí está el informe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el punto a).

MBA. RODRIGO ARIAS: En trabajos realizados.

LIC. JOSE E. CALDERON: En los trabajos realizados, en el informe de labores en el punto 2) está todo el detalle, que son los informes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo especifica dentro de la revisión de cuentas, lo de Centros Universitarios, en ese orden está en el documento grueso, el cual se dejará en la Coordinación del Consejo Universitario y si alguno tiene un interés particular lo busque y si lo necesita reproducirlo.

LIC. JOSE E. CALDERON: Hay temas que ya conocen, como por ejemplo, Criminología, el cual han visto en detalle.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Ese continúa?

LIC. JOSE E. CALDERON: Existe un informe nuevo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿De seguimiento?.

LIC. JOSE E. CALDERON: Es de seguimiento, pero el informe contiene cosas nuevas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está analizando unas recomendaciones que nos hacía.

LIC. JOSE E. CALDERON: La idea es separarlo para que ustedes en el momento que deseen revisarlo lo puedan hacer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando usted denomina intervención, ¿qué significa?

LIC. JOSE E. CALDERON: ¿Dónde lo vio?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando dice "intervención de Centros Universitarios"

LIC. JOSE E. CALDERON: Es una auditoría en Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: La palabra que utilizan es intervención.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me asusté.

SRTA. MABERLLY VARGAS: Técnicamente se utiliza.

LIC. JOSE E. CALDERON: Pareciera extraño.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre ha causado problema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En alguna oportunidad, había leído una nota que usted nos había facilitado, donde solicita a la Oficina de Recursos Humanos la valoración de un puesto en particular.

LIC. JOSE E. CALDERON: En octubre de 1981 solicitamos que se hiciera una reasignación y se valorara los puestos para poder lograr tener un perfil adecuado o una persona adecuada para hacer auditoría informática, a la fecha no se ha hecho.

En estos días llegó un señor que contrataron, para realizar el trabajo, es decir, un año después.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuándo fue esa nota?

LIC. JOSE E. CALDERON: La nota la enviamos cuando entró el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en mayo, y la nota ustedes la recibieron en octubre de 1981, sobre la revisión de reasignación de puesto nuestro y valoración para contratar personal en el área de informática.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esas plazas son unas que se quedaron en 1995, no se eliminaron y han estado ahí y ese es el problema para contratar bajo ese perfil. Paralelo del estudio que se había contratado de ACEPESA, está incorporado a esa revisión de puestos.

LIC. JOSE E. CALDERON: En estos días llegó el Consultor que contrataron especialmente para ciertos casos, no sé si alguno adicional a la auditoría y estaban haciendo el trabajo de modificación al perfil para poder contratar personal de cierto nivel que pueda realizar el trabajo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está en esa parte todavía.

LIC. JOSE E. CALDERON: Por cierto quedé muy contento con esa persona, porque realmente conoce el campo; porque él está al servicio de la necesidad y no es de las personas que emiten un informe por emitirlo, sino que la entrevista que tuve con él fue para ver qué era lo que deseaba, qué necesitaba la auditoría y ver cómo realizaba el estudio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos esperando un último informe de la Oficina de Recursos Humanos sobre todas las observaciones que hayan recibido para resolverlo. Me parece que ha sido un buen trabajo el de esa empresa.

LIC. JOSE E. CALDERON: Quedé muy impresionado.

ING. CARLOS MORGAN: Precisamente la idea de las instituciones públicas se va a complicar a partir del 2003, porque se publicó la Reforma a la Ley de Contratación Administrativa a los Artículos 27 y 84, donde los niveles de contratación se bajan radicalmente y tienen que ser objeto de consulta de la Contraloría General de la República; nos va a complicar no solo la operación de la universidad a nivel de los trámites que tienen que ir a consultar a la Contraloría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las compras y los trámites.

ING. CARLOS MORGAN: Sino que también el trabajo de la Contraloría General de la República se va a complicar totalmente, es decir, lo que nos espera es más lentitud a nivel de la gestión de las entidades públicas y quien la dejó firmada fue el Dr. Miguel Angel Rodríguez, cuando su discurso era que la Administración Pública debía ser más ágil y flexible.

LIC. JOSE E. CALDERON: La Contraloría lo que quiere es agilizar los procesos.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Contradice la Ley.

ING. CARLOS MORGAN: Contradictorio con esta edición, lo que nos espera es más lentitud, ya que la Ley nos obliga a cumplirla.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Beneficia más a la empresa privada?.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, la misma empresa privada se perjudica porque los trámites de contratación con el sector público son más lentos.

LIC. JOSE E. CALDERON: Tienen que ver cómo eliminan cosas, aunque han realizado algunas. Tenían la obligación de revisar gran cantidad de cosas y las han hecho selectiva, pero con una muestra muy representativa, por lo que han eliminado gran cantidad de trabajo.

ING. CARLOS MORGAN: Tenemos una Licitación Compra Directa de seis millones de colones, podemos hacerla, bajamos a tres millones colones y toda se va bajando inclusive la Licitación Restringida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cada uno de esos niveles tienen mayores complicaciones, mayores plazos, mayores posibilidades de apelación e ir a la Contraloría General de la República que tarda 30 días hábiles para decir sí o no.

LIC. JOSE E. CALDERON: Me da la impresión que posiblemente la Contraloría no intervino en este proyecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En noviembre o diciembre de 2001, nos apelaron la adjudicación de aulas en el Centro Universitario de Alajuela, hace veintidós días se resolvió por parte de la Contraloría General de la República.

ING. CARLOS MORGAN: Me asusté cuando la conocí, es increíble.

MBA. RODRIGO ARIAS: Después de resuelto por parte de la Contraloría General de la República, se debe hacer el contrato, firmarlo y enviarlo a refrendo a la Contraloría nuevamente. No es fácil.

LIC. JOSE E. CALDERON: Además, tienen más problemas, porque hicieron una reorganización bastante grande, están luchando con el problema interno que les ha generado ese cambio; se eliminaron las direcciones y jefaturas y quedaron siete gerencias y los contralores y eso les ha generado gran cantidad de problemas, inclusive la gente en algún momento ha estado renuente a ese cambio; es decir, "hay solo indios y unos cuantos caciques".

MBA. RODRIGO ARIAS: Nos corresponde dar por recibido el Informe de Auditoría y la propuesta del Plan de Trabajo para este año. En cuanto al Plan de Trabajo, si bien no corresponde aprobarlo, siempre hemos compartido esa concepción en relación con el Plan de la Auditoría que no puede ser impuesto por el Consejo Universitario, sino que la Auditoría tiene que tener libertad en escoger los temas que consideren pertinentes de analizar en un año y no los que las autoridades les digan. Pero las autoridades si pueden decir el interés en algunos campos específicos y si alguien tiene interés en algún punto específico debería de traerlo a conocimiento del Consejo Universitario.

LIC. JOSE E. CALDERON: Tenemos un tiempo establecido para lo que las autoridades necesiten.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio Al-186-2002 del 21 de marzo del 2002 (REF. CU-105-2002), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Informe de Labores 2001 y el Plan de Trabajo 2002.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe de Labores 2001 y Plan de Trabajo 2002 de la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Contraloría General de la República sobre informe de la situación presentada con respecto a un "auditoraje" de sofware en la UNED.

Se recibe oficio DI-CR-158 (No.06052) del 24 de mayo del 2002 (REF. CU-210-2002), suscrito por la Licda. Mercedes Campos Alpízar, Jefe de Unidad del Centro de Relaciones para el Fortalecimiento del Control y la Fiscalización Superiores de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en el que remite el informe sobre la situación presentada con respecto a un auditoraje de software en la Universidad Estatal a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde al Consejo Universitario, es "girar las instrucciones pertinentes a las instancias correspondientes, a efectos de que se proceda con el inventario de software en comentario. (Ver punto 2.4 literales a), b) y c) de este informe; girar las instrucciones que correspondan con el propósito de que se valoren los mecanismos de control establecidos en materia de software y si procede, adoptar los necesarios a efectos de la debida observancia sanas prácticas de control interno. (Ver punto 2.4 literales a), b) y c) de este informe); comunicar a esta Contraloría General, en los próximos quince días hábiles, contados a partir del recibo de este informe, las medidas adoptadas para implantar las disposiciones contenidas en este informe".

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio DI-CR-158 (No.06052) del 24 de mayo del 2002 (REF. CU-210-2002), suscrito por la Licda. Mercedes Campos Alpizar, Jefe de Unidad del Centro de Relaciones para el Fortalecimiento del Control y la Fiscalización Superiores de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en el que remite el informe sobre la situación presentada con respecto a un auditoraje de software en la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el oficio DI-CR-158 de la Contraloría General de la República, para su análisis.

ACUERDO FIRME

4. <u>Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva y Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva referente a este asunto.</u>

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 76, Art. III del 16 de mayo del 2002 (CU.CDO-2002-035), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1569-2002, Art. II, inciso 12), sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1238-2002, Art. XI del 15 de abril del 2002, comunicado mediante oficio CR/2002-322 (Ref. CU-155-2002), en relación con la propuesta de reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Además se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión N. 1237-2002, Art. XLIII, celebrada el 29 de abril del 2002 (Ref. C.U. 186-2002) en el que corrige el acuerdo tomado en sesión 1236-2002, Art. XI, referente a la propuesta de reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva.

También se recibe el oficio VE-108-2002 del 27 de mayo del 2002 (REF. CU-208-2002), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que presenta el informe técnico que se consideró en el Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva para sustentar la propuesta de suprimir la Dirección Administrativa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva, cuenta con tres incisos; uno con respecto a Vida Estudiantil, otro con respecto a la Dirección Administrativa y otro en relación con un Consejo en Mercadeo. El dictamen es positivo para el Consejo de Mercadeo y negativo en los otros dos, porque falta el informe técnico que establece el Estatuto Orgánico. Sin embargo, en la documentación que nos entregaron para esta semana, don Luis G. Carpio, Vicerrector Ejecutivo, envía un análisis que hizo la Vicerrectoría Ejecutiva para la Dirección Administrativa.

Quisiera que se mantenga ese dictamen, únicamente para lo correspondiente con el Consejo de Mercadeo y Bienestar Estudiantil. Además, se dé por recibido el documento y se envíe a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para no atrasar más el asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: El tercero se puede aprobar, no hay ningún problema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuál es?

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación realizar una evaluación de la estructura organizacional de la UNED frente al marco estratégico aprobado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ese es el que propuse. Me pareció importante que se analizara.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos aprobar el primero y tercero. En relación con el segundo, devolver a la Comisión de Desarrollo Organización con los anexos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El documento que envía don Luis Gmo. Carpio, dice que lo consideren como dictamen para la Dirección Administrativa, pero no viene lo referente al de Vida Estudiantil. No sé si en el documento de don Carlos Hernández, hizo alguna observación de la necesidad de eliminar la Oficina de

Bienestar Estudiantil y transformarlo en algún programa. Sería importante que lo revisen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería tomarse todo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que el Consejo Universitario puede recibir el informe del Vicerrector y lo referente a la supresión de la Dirección Administrativa. Mencionaba que el asunto es seguir el procedimiento establecido en el Estatuto Orgánico para que eventualmente, no hubiese alguna apelación, por eso fue que se devolvió.

Este informe lo presentó el señor Vicerrector a la Comisión ocho días después y el dictamen de la Comisión ya estaba acá, por lo que le dije a don Luis Gmo. Carpio que lo presentara al Plenario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos tomar el punto de aprobar lo de mercadeo primero, el tercero, que se puede ir avanzando en esa materia, es una revisión que se puede hacer y en los otros devolverlos a análisis de Comisión.

Con respecto al punto de la Dirección Administrativa, remitirlo a la Comisión y en relación con Vida Estudiantil solicitar al Vicerrector Ejecutivo que envíe directamente a Comisión el informe técnico que respalda la propuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Lo de la Oficina de Mercadeo en qué consiste, porque hasta este momento escucho la creación.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es oficina, es un Consejo Institucional de Mercadeo.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero saber ¿cómo es que va a funcionar?.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario desde la reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva de 1998, creó una Oficina de Mercadeo. Sin embargo, nunca ha operado, ha habido algunas iniciativas de que se reformule esta aprobación del Consejo Universitario y de ser posible, realizar una integración. En una ocasión había una propuesta de la Rectoría para que se integrara con la Oficina de Relaciones Públicas, luego regresó al Consejo Universitario nuevamente, y se hizo otra propuesta. En la última propuesta del año pasado, el señor Rector solicitó revisión del acuerdo y justificó por qué no podía entrar a operar la Oficina de Mercadeo y los costos que esto implicaba.

El Consejo de Rectoría consideró pertinente establecer un Consejo Consultivo de Mercadeo, donde participan varios Directores de la Universidad. La finalidad es evaluar si es pertinente mantener una Oficina de Mercadeo o si se puede trabajar de otra forma a través del Consejo Consultivo. Por lo que nos pareció conveniente en la Comisión de Desarrollo Organizacional que se evaluara como un proyecto y, se brindara un informe para verificar si se mantiene en los términos que se indica ahí y de ser así, derogar un acuerdo del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando funcione el programa de Mercadeo, en que habrá una persona directamente adscrita a la Vicerrectoría Ejecutiva y crear un Consejo Consultivo como un órgano de referencia, análisis de orientación y que no funcione esa Oficina de Mercadeo.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Por un momento entendí que era una estructura más.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Todo lo contrario, se intenta evaluar para ver si se mantiene o se elimina.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es realmente una idea actualizada de mercadeo, en el sentido que está por todo lado; sin embargo, tiene que haber un programa activo que lo impulse, pero vinculado con todo lo que tiene relación, no como un departamento como fue antiguamente las oficinas de Mercadeo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 76, Art. III del 16 de mayo del 2002 (CU.CDO-2002-035), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1569-2002, Art. II, inciso 12), sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1238-2002, Art. XI del 15 de abril del 2002, comunicado mediante oficio CR/2002-322 (Ref. CU-155-2002), en relación con la propuesta de reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Además se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión N. 1237-2002, Art. XLIII, celebrada el 29 de abril del 2002 (Ref. C.U. 186-2002) en el que corrige el acuerdo tomado en sesión 1236-2002, Art. XI, referente a la propuesta de reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva.

También se recibe el oficio VE-108-2002 del 27 de mayo del 2002 (REF. CU-208-2002), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que presenta el informe técnico que se consideró en el Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva para sustentar la propuesta de suprimir la Dirección Administrativa.

SE ACUERDA:

Acoger la propuesta presentada por el CONRE, en oficio CR-2002-322 del 25 de abril, 2002 (REF. C.U. 155-2002) Inciso 1, sobre la creación del área de Mercadeo, como un proyecto que permita analizar la conveniencia y efectividad de que la UNED cuente con una Oficina de Mercadeo en el futuro.

Este proyecto debe incluir la propuesta de la Comisión de Desarrollo Organizacional, indicada en oficio CU.CDO. 2002-029, específicamente el punto 1. Para lo anterior, se brinda un plazo de 6 meses, a partir del 1 de junio del presente año.

- Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación, realizar una evaluación de la estructura organizacional de la Universidad frente al marco estratégico aprobado.
- 3. Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el oficio VE-108-2002 de la Vicerrectoría Ejecutiva, para su análisis.
- 4. Solicitar al Vicerrector Ejecutivo que haga llegar a la Comisión de Desarrollo Organizacional el estudio técnico que justifica la propuesta de suprimir la Oficina de Bienestar Estudiantil.

ACUERDO FIRME

5. <u>Nota de la Oficina Jurídica referente a derogatoria del Reglamento para</u> el Uso de Facsímil en los Centros Universitarios

Se recibe oficio O.J.2002-187 del 20 de mayo del 2002 (REF. CU-199-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite la propuesta de acuerdo para derogar el Reglamento para el uso de facsímil (Fax) en los Centros Universitarios de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: La sugerencia de la Oficina Jurídica es derogar el Reglamento para el uso de facsímil, por lo tanto se aprobaría.

Con la derogación de este Reglamento es para que se brinde el uso sin trabas del servicio, porque el Reglamento lo que hacía era limitar el uso.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio O.J.2002-187 del 20 de mayo del 2002 (REF. CU-199-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite la propuesta de acuerdo para derogar el Reglamento para el uso de facsimil (Fax) en los Centros Universitarios de la UNED.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario en sesión 1051-93, Artículo IV, inciso 1-J) del 11 de agosto de 1993, aprobó un Reglamento para el uso de facsimil (Fax) en los Centros Universitarios de la UNED.
- 2. El M.Sc. Rodrigo Barrantes Echavarría, Vicerrector Académico, en oficio V.A.02-288, solicitó al Consejo de Rectoría estudiar la posibilidad de eliminar dicho reglamento, para que luego sea analizado por el Consejo Universitario, considerando que es más caro el control de ese uso que lo que cuesta una llamada telefónica.
- 3. El Consejo de Rectoría en sesión 1237-2002, artículo XIII, celebrada el 29 de abril pasado, acordó manifestar su anuencia para que se elimine el citado reglamento, tomando en consideración lo argumentado por el señor Vicerrector Académico en su nota V.A.-288, para lo cual elevó al Consejo Universitario dicha gestión.
- 4. Analizadas dichas gestiones este Consejo Universitario encuentra pertinente y necesario proceder a derogar el Reglamento de cita con base en las recomendaciones y consideraciones que motivaron las gestiones.

Por tanto, el Consejo Universitario en uso de las atribuciones que le señala el artículo 25, inciso b) del Estatuto Orgánico, ACUERDA:

- 1. Derogar el Reglamento para el uso de fascimil (Fax) en los Centros Universitarios de la UNED.
- 2. Rige a partir de la fecha de la adopción en firme de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

6. <u>Informe de la Dra. Lizette Brenes sobre su participación en la XVII Reunión del Consejo Directivo del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales.</u>

Se recibe oficio SEP.372-2002 del 16 de mayo del 2002 (REF. CU-198-2002), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite el Informe sobre su participación en la XVII Reunión del Consejo Directivo del Sistema de Carreras y posgrados regionales, que se realizó en Belice del 8 al 10 de mayo del 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este informe se debe remitir a la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio SEP.372-2002 del 16 de mayo del 2002 (REF. CU-198-2002), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite el Informe sobre su participación en la XVII Reunión del Consejo Directivo del Sistema de Carreras y posgrados regionales, que se realizó en Belice del 8 al 10 de mayo del 2002.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico el informe presentado por la Dra. Lizette Brenes, para su análisis.

ACUERDO FIRME

7. <u>Nota del Encargado de Programa de Proyecto CAERENAD, sobre informe de logros generales obtenidos en dicho proyecto</u>

Se recibe oficio ECEN 2000-203 del 15 de abril del 2002 (REF. CU-135-2002), suscrito por el M.Sc. Walter Araya, Encargado del Proyecto CAERENAD, en el que envía el informe sobre objetivos y metas de CAERENAD para el año 2002, de conformidad con lo solicitado en sesión 1541-2001, Art. IV, inciso 10).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que este informe se remita a la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio ECEN 2000-203 del 15 de abril del 2002 (REF. CU-135-2002), suscrito por el M.Sc. Walter Araya, Encargado del Proyecto CAERENAD, en el que envía el informe sobre objetivos y metas de CAERENAD para el año 2002, de conformidad con lo solicitado en sesión 1541-2001, Art. IV, inciso 10).

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Desarrollo Académico el oficio ECEN-2002-203 del M.Sc. Walter Araya.

ACUERDO FIRME

8. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de pago de viáticos y pasaje a la funcionaria Delfilia Mora para asistir al V Taller Internacional de Educación a Distancia

Se conoce oficio Becas.145 del 17 de mayo del 2002 (REF. CU-194-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 506-2002, punto 4), sobre la solicitud de la Dra. Delfilia Mora para participar en el V Taller Internacional de Educación a Distancia, en Cuba, del 20 al 24 de mayo del 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo conveniente es reconocer el pago del costo del tiquete y los viáticos, en vista de que la liquidación ya se dio. Doña Delfilia Mora corrió con los gastos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Aprobar un gasto de esta manera no me gusta porque se está presionado a aprobarlo.

Esto me genera inquietud en el sentido de hasta dónde era necesario que doña Delfilia Mora fuera a un país donde la educación a distancia no ha sido importante. Por otro lado, las oportunidades que ha tenido internamente y fuera del país para capacitarse en este campo.

Me preocupa los viajes y creo que hay cosas pendientes por hacer internamente y algunas cosas no están todo lo bien que se quisiera y creo que se debía de prestar atención a resolver asuntos internos en función de las cosas que la Universidad está demandando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo que don Fernando manifiesta tiene su base. Creo que las personas se les deben abrir las posibilidades de participar en eventos internacionales, si bien Cuba no tiene una universidad a distancia pero la Universidad de la Habana ha tenido el departamento a distancia que desde el inicio es miembro de AIESAD y en Cuba es el centro para Latinoamérica de lo que es Microc@mpus.net, tanto que un cubano impartió el taller para que más personas de la UNED aplicara el microc@mpus.

Creo que desde ese punto de vista debemos de valorar lo que es el desarrollo general del sistema educativo cubano.

Independientemente de lo propio de educación a distancia, siempre he favorecido que las personas de la UNED puedan participar en eventos internacionales.

Recuerdo que en algunas oportunidades se tramitaron casos en forma posterior, pero con el nuevo Reglamento me surge una duda de que si podemos o no aprobarlo y creo que amerita hacer una consulta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le indicaba a don Fernando Brenes que tengo mis temores de aprobar este tipo de ayudas en estas condiciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo mejor es hacer la consulta a la Oficina Jurídica.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: A lo que leo en el Reglamento no me queda duda de lo que dice "para que un funcionario tenga derecho a recibir un importe que devenga de gastos al exterior debe existir un acuerdo previo del órgano superior del ente público respectivo que autorice los gastos". Se habla de que tiene que haber un acuerdo con anterioridad al viaje.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que don José E. Calderón nos indicó que teníamos que ser cuidadosos con este tipo de situaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo mejor es hacer la consulta a la Oficina Jurídica.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Se pueden hacer indagaciones adicionales, incluso la Auditoría Interna puede brindar su criterio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don José E. Calderón ha sido insistente de que hay un Reglamento claro para estas situaciones, que dice que debe mediar un acuerdo previo del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo conveniente es solicitar dictamen a la Oficina Jurídica para tener jurisprudencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Asesor de Becas y Capacitación indica que esta aprobación está sujeto al acuerdo del Consejo Universitario.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio Becas.145 del 17 de mayo del 2002 (REF. CU-194-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 506-2002, punto 4), sobre la solicitud de la Dra. Delfilia Mora para participar en el V Taller Internacional de Educación a Distancia, en Cuba, del 20 al 24 de mayo del 2002.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica el oficio Becas.145 del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, con el fin de que brinde un dictamen en cuanto a la procedencia de aprobar retroactivamente la autorización de gastos de viaje y transporte al exterior.

ACUERDO FIRME

9. <u>Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico referente a alcances</u> del Convenio entre el Ministerio de Justicia y la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 059-2002, Art. V del 19 de abril del 2002 (CU.CDA-2002-012), en relación con los alcances del Convenio entre el Ministerio de Justicia y la UNED, referente a los estudiantes privados de libertad. Se analiza la situación para dar fin a sus carreras realizando todos los cursos del Plan de Estudios.

También se recibe oficio VA-02-325 del 22 de abril del 2002 (REF. CU-150-2002), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1563-2002, Art. IV, inciso 3), sobre la problemática de los estudiantes del Centro Penitenciario La Reforma, sobre la imposibilidad de cursar la asignatura de Contabilidad Aplicada y otras.

MTRO. FERNANDO BRENES: Algunos de los problemas que tienen los estudiantes están en la línea de la problemática de no poder terminar con su plan de estudios, tienen que ver más con limitaciones que se imponen de los centros de adaptación que con lo que la UNED pueda hacer, esto estaría dentro de lo que se pueda regular vía convenio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que la nota de la Vicerrectoría Académica se remita a la Comisión de Desarrollo Académico.

En el punto 6) se indica "...que se convoque a los coordinadores de las Maestrías en Criminología, Derecho Constitucional y Derechos Humanos para fortalecer el dictamen".

Creo que acoger el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico no contraviene lo que recomienda el Vicerrector Académico.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Creo que vale la pena integrar a especialistas que colaboran en Posgrados para analizar otros aspectos colaterales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No estoy segura que la Universidad le pueda impedir a una persona estudiar y obtener su título, porque la Universidad lo que certifica es un aprendizaje pero no sé si la Ley puede impedir que ejerza.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Ley no puede impedir, eso es ilegal.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Cuando hay dudas lo que se hace es un estudio para ver si la persona ya se ha reasocializado, un trabajo social podría llegar a determinar que aunque estudió no ha demostrado que ha cambiado. El solo hecho que haya estado en un centro penal, no significa que no puede volver a trabajar porque una de las funciones de la pena es la resocialización, entonces estando en la cárcel logró sacar una carrera, cómo la sociedad va a decir que ese esfuerzo no vale, ni ahora ni nunca va a conseguir un trabajo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que revisar la parte legal, que Adaptación Social haga un estudio previo.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 059-2002, Art. V del 19 de abril del 2002 (CU.CDA-2002-012), en relación con los alcances del Convenio entre el Ministerio de Justicia y la UNED, referente a los estudiantes privados de libertad. Se analiza la situación para dar fin a sus carreras realizando todos los cursos del Plan de Estudios.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El problema debe seguirse analizando para buscar soluciones que permitan resolver el problema planteado.
- 2. Es necesario tener información de diferentes fuentes relacionadas con el asunto tratado.

SE ACUERDA:

 Invitar al Director de Adaptación Social a una próxima sesión del Consejo Universitario, a fin de escuchar sus puntos de vista y analizar con él las posibilidades reales y oportunidades para atender la problemática en cuestión. Asimismo, extender esta invitación al Lic. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, con el objeto de que participe en todas las reuniones en que se analice esta situación.

2. Solicitar a la Dra. Nidia Herrera que envíe un informe sobre los alcances y limitaciones de los términos del Convenio de Cooperación UNED, Ministerio de Justicia y Gracia, Dirección General de Adaptación Social, así como el Programa con Estudiantes Privados de Liberad. Dicho informe debe incluir datos de graduados, matriculados por centro, problemas que presentan, condiciones y limitaciones de los Centros Penales y otros.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9-a)

Se conoce oficio VA-02-325 del 22 de abril del 2002 (REF. CU-150-2002), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1563-2002, Art. IV, inciso 3), sobre la problemática de los estudiantes del Centro Penitenciario La Reforma, sobre la imposibilidad de cursar la asignatura de Contabilidad Aplicada y otras.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico el oficio VA-02-325 de la Vicerrectoría Académica, para su análisis.

ACUERDO FIRME

* * *

MB. RODRIGO ARIAS: Quiero consultarle el caso de la Dra. Delfilia Mora sobre una de pago de pasaje y viáticos. Ella realizó el viaje y se cubrió los gastos.

Tenemos la duda de que podamos reconocer este gasto en forma retroactiva. Se acordó la consulta legal, pero el Reglamento dice que se tiene que aprobar en previo.

LIC. JOSE E. CALDERON: Se puede aprobar en previo aunque no se le haya dado dinero. Puede ser que el Consejo Universitario apruebe la solicitud y no se les dé por algún motivo y la persona puede viajar con sus medios, pero luego se le da la ayuda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se acordó fue hacer una consulta legal para que quede claro para el futuro.

LIC. JOSE E. CALDERON: El Reglamento de la Contraloría General de la República establece que es un órgano superior el que tiene que aprobar esta solicitud.

* * *

10. <u>Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela</u>

Se continúa con el análisis de la propuesta en el que remite propuesta de modificación al Reglamento de los Consejos de Escuela.

MTRO. FERNANDO BRENES: Se continúa con el análisis. Sería con el Artículo 6 que ahora sería 7).

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto al punto 1), no me parece donde dice "primera instancia", me parece que debe decir "instancias", las instancias son legales. ¿Qué pasa si un Encargado de Cátedra se opone y tiene argumentos de fondos?, creo que tendría el derecho a apelarlo y llevarlo a otro nivel.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Actualmente toda descripción curricular y sus modificaciones es aprobada por el Consejo de Escuela y luego se remite a CONVIACA para que le dé la aprobación definitiva.

Por eso se indica "en primera instancia " para dar a entender que una descripción curricular nueva en primera instancia, se tiene que ver en el Consejo de Escuela.

La segunda parte se la adicioné porque la idea es que se quede a nivel del Consejo de Escuela para que existiera más flexibilidad en cuanto a que son modificaciones se quedara ahí.

Lo que plantea el Sr. Rector es de que en un caso como eso, pudiera decir que se da flexibilidad en cuanto a quitar una instancia burocrática pero que entonces se estaría dejando desprotegido el que en un caso en que haya un número razonable de académicos que no lograron ganar su posición en el momento de la votación, pudieran irse ante el CONVIACA en forma de apelación. Eso es una decisión que tendría que tomarla el Consejo Universitario, si conviene que es la única instancia para las modificaciones y darle esa confianza a los Consejos de Escuela de que a ese nivel puedan decidir las modificaciones o se sigue dejando de que sean programas nuevos o modificaciones a lo ya existente siempre pasa por ambas instancias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En cuanto al punto 1). Me parece que debe decir "adscritos a los programas que están en la Escuela", no tienen que ser todos. Sugiero que el punto 2) se traslade de 1) y el punto 1) pasa a punto 2). Lo que

hace la Escuela es conocer de la apertura de un programa pero no lo aprueba porque la única instancia que lo aprueba es el CONVIACA.

Me parece que eso no es apelable ante nadie, se apela algo que la afecta personalmente, pero no estoy seguro que algo que es institucional sea apelable.

* * *

El MBA. RODRIGO ARIAS da lectura al Capítulo de Recursos, Art. 57 del Estatuto Orgánico

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Los recursos están establecidos en el Estatuto Orgánico y cobija todo el accionar de la Institución. En una decisión académica la apelación debe tener un sustento académico. Qué pasa con que un grupo de una Escuela solicite modificar una Descripción Curricular y hay otro que diga que eso es equivocado. Creo que en estos casos es pertinente la revisión a otro nivel, que normalmente no se presentan pero existe la eventualidad que se presenten. Hay que analizar que se pueden dar visiones distintas.

Me parece que la aprobación, en caso de una modificación, lo dejaría a nivel del Consejo de Escuela, pero no eliminar la posibilidad de que lo apelen.

Podría decir "además aprobará en firme las modificaciones a las microprogramaciones de cada curso"

En un momento se dieron a nivel del Consejo de Docencia, discusiones sobre la orientación de curso. Recuerdo que hubo una discusión en la asignatura Matemática para Administradores.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Me parece que la propuesta del Sr. Rector salva la posición de que el Consejo de Escuela va a poder modificar una micro directamente y en firme y eso va a quedar de esa manera y no tiene que ir a CONVIACA para que refrende el asunto, solo si se apelara.

MTRO. FERNANDO BRENES: El punto 2) pasaría a punto 1) que dice: "Conocer y aprobar en primera instancia, las macroprogramaciones de las carreras de la Escuela y elevarlo para su respectiva aprobación al CONVIACA".

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo entendido que el Consejo Universitario lo que hace cada quinquenio es definir los posibles programas que se podrían ofrecer en la Universidad. Eso se envía a las Escuelas o a la Vicerrectoría Académica y ahí se inicia el estudio.

Me parece que debe quedar la posible oferta quinquenal, luego la elaboración de las macros y luego la elaboración de las micro.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Reglamento del Subsistema de Administración Académica contempla ese proceso.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba lo siguiente:

CAPITULO II

De las atribuciones y los deberes

Articulo 7: Son atribuciones del Consejo de Escuela las siguientes:

- 1. Conocer y aprobar en primera instancia, las macroprogramaciones de las carreras de la Escuela y elevarlo para su respectiva aprobación al CONVIACA.
- 2. Aprobar en primera instancia, las descripciones curriculares de los cursos regulares y especiales. Además aprobará en firme las modificaciones a las microprogramaciones de cada curso.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De acuerdo con el artículo 25 del Estatuto Orgánico, le corresponde al Consejo Universitario "Determinar las políticas de la Universidad, aprobar los programas docentes, de investigación y de extensión, así como aprobar, reformar e interpretar los reglamentos...".

Según se me había informado, el Consejo Universitario había aprobado una lista de programas. Con base en esa lista se había trabajado y he visto algunos documentos de la Universidad donde dice que "fundamentada en la lista de programas aprobados por el Consejo Universitario se había iniciado el proceso...", porque los programas académicos de la Universidad tienen que ser avalados por el Consejo Universitario.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Después del CONVIACA pasa acá, eso mismo lo dice el Reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que dice: "Corresponde a la dirección de las escuelas iniciar las gestiones para el diseño, producción y oferta del programa" está claro, "...Para tal efecto deberá seguirse el siguiente procedimiento en relación con la etapa anunciada en el inciso a) del artículo 1..." que eran las "...investigaciones y evaluaciones que demuestren la necesidad para orientar la oferta académica..." ":::Si el programa por ofrecerse encuentra incluido en el listado del Plan Quinquenal de Oferta Académica el director de la escuela

correspondiente coordinará realización de investigaciones que demuestren la necesidad de la oferta académica su viabilidad y su factibilidad. Luego remite al Consejo de Escuela el resultado de la investigación para que este Consejo apruebe la realización de la macroprogramación ..".

El director de escuela hace el estudio y el Consejo de Escuela es el que autoriza seguir hacia la elaboración de la macro, esa es una función del Consejo de Escuela, incluso, autorizar la realización de la macro porque este otro reglamento le da esa facultad.

El programa no está contemplado en el Plan Quinquenal, el director de escuela remitirá al Consejo de Vicerrectoría Académica la solicitud para su análisis, o sea, el director de escuela puede tener la iniciativa de abrir un programa en algo que no está dentro de la lista de carreras que la UNED había dicho que quería, y puede surgir el interés en un campo específico, en este caso lo envía al CONVIACA y este una vez que revisa dice quién lo elevará al Consejo Universitario para su análisis.

Si el CONVIACA ve positivo que hay que abrir en un campo que no estaba contemplado, lo remite al Consejo Universitario, obtenida la autorización de esta instancia, el director de escuela correspondiente coordinará la realización de la investigación que demuestra la necesidad de la oferta académica y su viabilidad, ese es el mecanismo establecido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario debe dar la autorización para que se siga adelante con el proceso, tengo entendido que había una lista a un plan quinquenal.

MBEA. RODRIGO ARIAS: Sí había una lista.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario debió haber tomado una decisión al respecto, en algún momento.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Hay que buscar ese acuerdo para ver cuál es, puede ser del año 1998 y eso va venciendo, al ser quinquenal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego viene lo del Plan de Desarrollo Institucional. Lo que el Consejo Universitario dice que son áreas en las cuales se habilita la posibilidad de investigaciones para abrir programas, pueden ser muy específicos, no se puede decir abrir un programa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo haber escuchado a doña Rosario Arias cuando se presentó la Maestría de Recursos Naturales. Esa maestría no vino al Consejo Universitario., o sea, hay programas que no han venido al Consejo Universitario. Supuse que había un plan quinquenal que lo había aprobado antes. Durante estos dos años no ha llegado un programa docente, de investigación o de extensión, para que sea aprobado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que funcionen dentro de lo que dice el Reglamento, el Consejo Universitario, lo que autoriza son los campos en que se pueden hacer

programas, pero la aprobación del programa no viene al Consejo Universitario termina en el Consejo de Vicerrectoría Académica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decir es que el Estatuto Orgánico establece que el Consejo Universitario los tiene que aprobar, no sé cuál es el mecanismo, que se está utilizando.

MBA.. RODRIGO ARIAS: Hay como una delegación, o un traslado.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Por eso en el nuevo proyecto del Estatuto Orgánico se está proponiendo cambiar eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el año 1998 se toma un acuerdo específico aclarando que corresponde al CONVIACA, cuando dice cuáles son las funciones del CONVIACA, el Consejo Universitario le encarga al CONVIACA asumir esa posición.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante que lo analice la Oficina Jurídica en relación con el Estatuto Orgánico y el señor Rector, con las implicaciones que eso podría tener presupuestariamente.

Si una escuela propone abrir un programa, me parece que debe tener la libertad para hacerlo y justificar la apertura, porque responde a una necesidad social. A partir de ahí se sigue con el proceso. De lo contrario, eventualmente se hace todo un esfuerzo y no se tienen los recursos para poder responder adecuadamente.

Me parece que se debe revisar el proceso. Sí recuerdo que había una autorización de las instancias superiores porque tienen que asumir compromisos con los recursos que está financiando el programa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí vienen los mecanismos, se había establecido el presupuesto de los programas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se presenta la propuesta con su correspondiente presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa parte no la recuerdo, si el CONVIACA de ese punto particular se tenía que trasladar al Consejo Universitario, no lo recuerdo, pero si hay un acuerdo de delegación del Consejo Universitario al decirle al CONVIACA una serie de funciones que corresponde que ellos aprueben los programas definitivos; eso se da dentro del marco del Estatuto Orgánico. Pero ese punto se había analizado específicamente, no recuerdo cómo se definió, se había establecido un mecanismo de comunicación para ciertos casos, no para todos.

Por ejemplo, para los Posgrados está definido que tenían que ser autosuficientes, se revisa la autosuficiencia y se ejecuta., pero cuando requería recursos del presupuesto ordinario de la Universidad, creo que ahí era cuando se tenía que dar otro proceso, pero no recuerdo a donde terminaba, habría que revisar el

acuerdo del año 1998.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Es en el acuerdo de la reestructuración de la Vicerrectoría Académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Define una serie de funciones al Consejo de Vicerrectoría Académica, si se va a lo que son la funciones de la Vicerrectoría Académica, según el Estatuto Orgánico, son realmente muy pequeñas las dos funciones, pero dicen otras que el Consejo Universitario la asigne, amparado a lo que dice el Estatuto Orgánico para los Consejos de Vicerrectoría Académica, se habían detallado las propias del CONVIACA, entre ellas la aprobación de los programas que han sido en el área autorizados por acuerdo del Consejo Universitario, ese es el mecanismo como funciona, en cuanto a los recursos tendría que revisar.

MTRO. FERNANDO BRENES: Le comenté a don Jimmy Bolaños, que debería de quedar igual porque está sólo de aprobar, sería agregar en el primero "Conocer y aprobar...", que viene a ser el segundo, se invierte el orden del segundo al primero y del primero al segundo.

El segundo queda tal y como está "Conocer y aprobar, en primera instancia, las macroprogramaciones de las carreras y elevarlo para su respectiva aprobación al CONVIACA."

El tercero "Elegir por períodos de dos años, los Profesores Encargados de Programa y de Cátedra, pudiendo ser reelectos."

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el punto central de muchas de las discusiones actuales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la reestructuración del año 1989 se dio una recomendación que cada dos años se tenían que hacer esos nombramientos, creo que el primero lo hacía el Director de Docencia, en esa oportunidad con el Consejo de Rectoría o con el Director de Escuela.

Sin embargo, eso no quiere decir que eso sea lo mejor, me parece que debería de evaluarse el asunto. Al final lo que se hace es que nombran a una persona, o a la persona que logran conseguir, y no necesariamente, que cumplan con los requisitos, nombran a una persona para un programa particular. Por ejemplo, la Escuela de Ciencias Sociales hace un Consejo de Escuela que reclama un derecho de que tiene que ser por medio del Consejo de Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por costumbre lo hacen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En otras escuelas no se hace de esa forma, o sea, al final se abre un programa y tienen que nombrar un coordinador y tienen que buscar si alguien guiere venir a encargarse de esos cursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos tienen diferentes mecanismos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso era lo que se cuestionaba que se podía acudir a la costumbre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que una normativa no puede interpretarse de una manera para unos y de manera diferente para otros. La norma es pareja para todos.

Al margen de eso, lo que me llama la atención es que la escogencia de los Encargados de Cátedra y Programa deberían de ser por la madurez académica, por la experiencia y el conocimiento que tiene la persona, no tanto por una elección o una preferencia.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Tiene que haber un perfil.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que debería de interesar es el perfil de la persona, que satisfaga las condiciones. Eventualmente, la Universidad tendrá que enfrentar que la vida de un programa es limitado y tienen que crear nuevos programas.

Me parece que la Universidad debe pensar en flexibilizar más este tipo de escogencia, donde se establezcan criterios de carácter académico que garantice la excelencia académica, pero no una lección por un Consejo de Escuela.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Por lo que ocurrió en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, me han quedado muchas dudas sobre esa materia, y ahora que tenemos la oportunidad de que en algún lado se defina cómo se va a proceder a futuro; no me he encontrado una norma que diga "eso lo elige tal...", por eso tuvimos que acudir a la costumbre, en ese caso porque no habían normas. No soy de la idea a usar costumbres, en derecho administrativo no, en ese caso se tuvo que recurrir a ella como fuente de derecho.

He encontrado que hay un mecanismo en donde de la misma Cátedra si son varios ellos mismos proponen a quién consideran como más capaz, cosa que veo muy adecuada, sobre todo cuando son cátedras grandes.

Por otro lado, encuentro que hay cátedras muy pequeñas o cátedras nuevas, con las que no podríamos seguir un procedimiento de ese tipo.

Me preocupa bajo qué perfil se eligen y ¿quién se puede proponer?, puede proponer alguien de la misma escuela o puede proponerse de toda la Universidad o puede ser alguien de afuera, todos esos asuntos no quedan claros, en cuanto a cómo se debería proceder.

MTRO. FERNANDO BRENES: Aquí no sería el lugar para regularse diferente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cada uno tiene costumbres diferentes.

MTRO. FERNANDO BRENES: En este Reglamento del Consejo de Escuela

habría que regularse, ya que es porque hay otros problemas adicionales.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario es el que nombra. Le dije a don Jimmy Bolaños y a otras personas, que cuestionaba delegar costumbres porque cada escuela tiene una costumbre diferente, se agrega como una costumbre muy específica de las escuelas que se estableció como norma y que ahora hay otra que se está copiando.

¿De dónde se origina? En algunos de los casos, recuerdo que en la Escuela de Ciencias de la Administración surgían de la Cátedra y de recomendaciones para el Director.

Partiendo de lo que está sucediendo en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, me preocupa que por indefinición o porque un grupo quiere hacerlo así, en un Consejo de Escuela podría partir de que nunca se nombre, y el Director es el que responde por la escuela y tiene que tener la facultad ante esas situaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tiene que ser responsable.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esos términos les dije. También les dije que aceptaba que pudiera ir a los Consejos de Escuela, que tenían que reunir ciertos requisitos. Me parece que no podemos quitarle al Director que es él quien propone una terna, cómo la conforma, habría que definir algún procedimiento; que si el Consejo de Escuela en un par de sesiones no decide el Director nombra. Porque no podemos entrar a que un Director pueda darse procesos de votaciones de que se rompen los quórum del Consejo de Escuela para que no haya votación.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Perjudicaría a la Universidad, la continuidad y regularidad del servicio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son asuntos que hay que prevenir, en materia de participación siempre hay que tener pendiente que no se puede detener asuntos cuando hay responsabilidades que asumen, en este caso los jefes de una institución pública como la nuestra.

MTRO. FERNANDO BRENES: Cuando se nombra un Encargado de Cátedra en una cátedra nueva, normalmente no hay tanto problema. Se han presentado algunos problemas cuando hay un Encargado de Cátedra que se le cumplió el plazo y éste Encargado Cátedra está en propiedad a tiempo completo, eventualmente podría participar un tutor de cuarto de tiempo que de ganar sustituiría a uno de tiempo completo, y eso tiene una serie de implicaciones desde el punto de vista financiero porque el Encargado de Cátedra tendrá que hacerlo en un tiempo completo; eso es lo que ha ocurrido históricamente y ha imposibilitado que esto pueda operar, cada vez tendría que estar nombrando gente de cuarto en plazas de tiempo completo, porque la mayor parte de Encargados de Cátedra y Programa son de tiempo completo. Los tutores que estarían aspirando a estas plazas son profesores de cuarto de tiempo, al llegar a esas plazas habría que nombrarlos a tiempo completo.

Por eso es que muchas veces se ha dicho que muchos tutores reclaman que esto ha sido como "atolillo con el dedo" que nunca operó, pero hay una dificultad práctica de que esto opere aunque uno quisiera que operara hay una dificultad práctica, si nuestros tutores fueran de tiempo completo no habría problema porque uno va y otro viene, tiempos completos contra tiempos completos, aquí no, aquí hay que subirle la jornada, pasaría de cuarto de tiempo a tiempo completo.

Por ejemplo, en la Escuela de Ciencias de la Educación lo que ha ocurrido es que normalmente se vuelve a nombrar al mismo Encargado de Cátedra que siempre ha estado ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo elige el Consejo de Escuela o el director solicita prórroga.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo nombra el Consejo de Escuela; la práctica ha sido que se mantienen el mismo.

Voy a ser honesto, en muchas ocasiones ha sido por amistad o por aprecio a la persona, porque está ahí. En realidad se requeriría un cambio, pero el cambio presenta esa dificultad.

Eventualmente podría haber un tutor de cuarto de tiempo con un perfil que el que está o el que se quiere sustituir, pero se dan esas dos situaciones; eso hay que valorarlo aquí, si lo dejamos de esta manera en el entendido de que los tutores tienen derecho, pero con el tipo de nombramiento que tienen nuestros tutores de fracciones de jornada es bastante difícil que opere esto, aunque se quisiera que fuera de otra manera. Hay que tener mucho cuidado de lo que aquí se resuelve.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que la situación que menciona don Fernando Brenes, es la que se está dando, pero todos somos transitorios y muy pronto muchas de esas personas que están a tiempo completo y que tienen su cátedra desde hace mucho tiempo se tendrán que pensionar.

MTRO. FERNANDO BRENES: Ahí no hay problema, pero la mayor parte de los casos un profesor que tiene 10 años le faltan otros 10 años.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decir es que algunos de esos son personas que pronto se tendrán que pensionar.

Me parece que es conveniente que aquí don Rodrigo Arias pueda reflexionar en este aspecto, porque si me parece que la Universidad debe repensarse en este momento. Analizar más el reglamento, puede ser que el Consejo de Escuela tenga esa función.

Lo que más interesa no es tanto la elección, sino las condiciones académicas de la persona que se elija. Por ejemplo, en la Universidad de Costa Rica recientemente se aprobó un régimen que le indica a las personas interinas que para poder ingresar como profesores en propiedad deben de tener la condición de máster; creo que la universidad debe mirar en ese sentido y establecer que sólo por inopia o en casos muy justificados se le pueden hacer determinados nombramientos porque efectivamente tiene las condiciones. Pero, tiene que cambiarse el perfil porque la universidad necesita personal más calificado, con más exigencia, tiene que competir con una oferta más amplia.

En ese sentido me parece que para elegir a los profesores Encargados de Cátedra y Programa se podría pensar en dar una potestad al Consejo de Escuela de verificar las condiciones académicas, como lo mencionaron acá. Me parece que esto da mayor flexibilidad.

Me parece que la Universidad nació con un pecado original que tiene que resolver. Se centra en procedimientos, en que la elección sea transparente, pero, no en que la elección sea la correcta, que es lo más importante. En ese sentido es conveniente y vale la pena que nos detengamos acá, esto puede ser un cambio total para la Institución, podemos incluir un transitorio, creando una cultura que le permita a la Universidad garantizarse que las personas que dirigen las cátedras tengan las mejores condiciones académicas de la Institución.

MTRO. FERNANDO BRENES: De hecho hay cátedras que tienen doctorados y el Encargado de Cátedra es licenciado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario tiene en este momento un acuerdo para que cada año cinco funcionarios puedan ingresar a los posgrados de la UNED; me parece que somos coherentes con lo que se desea porque no se le está limitando sino que se está dando la opción, me parece oportuno que se incluya acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un punto muy importante en estos momentos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo mejor es que don Jimmy Bolaños le dé un poco más de pensamiento a este asunto.

* * *

Se continuará con el análisis de esta propuesta en una próxima sesión.

* * *

11. <u>Nota de la Oficina Jurídica sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Opciones de Graduación</u>

Se conoce oficio O.J.2002-132 del 9 de abril del 2002 (REF. CU-126-2002), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que remite la versión final del borrador del Reglamento de Opciones de Graduación

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una propuesta del Reglamento de Opciones de Graduación para enviarlo a la Comisión de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Ya lo habíamos visto?

MTRO. FERNANDO BRENES: Ya nosotros lo vimos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si, pero después de que pasó a la Oficina Jurídica volvió acá, que es lo que está regresando acá, sería el pase para una revisión final a la Comisión, ahí vienen en rojo los cambios. Se traslada a la Comisión de Desarrollo Académico para su respectiva revisión.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce oficio O.J.2002-132 del 9 de abril del 2002 (REF. CU-126-2002), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que remite la versión final del borrador del Reglamento de Opciones de Graduación.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Desarrollo Académico la versión final del borrador del Reglamento de Opciones de Graduación, con el fin de que realice el estudio respectivo y brinde su dictamen a este Consejo.

ACUERDO FIRME

12. <u>Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sobre pronunciamiento del Tratado de Libre Comercio Costa Rica-Canadá</u>.

Se conoce oficio SCU-505-2002 del 16 de abril del 2002 (REF. CU-143-2002), suscrito por el Dr. Carlos Lépiz Jiménez, Secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que informa sobre el acuerdo tomado en el acta No. 2383, Artículo Tercero, inciso II, sobre el Tratado de Libre Comercio Costa Rica Canadá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta resolución de la Universidad nacional sobre el Convenio de Libre Comercio Costa Rica Canadá, se había visto una resolución de la Universidad de Costa Rica, en el periódico había salido una del Instituto Tecnológico de Costa Rica, fue algo que se detuvo temporalmente, me parece que también nosotros podríamos opinar.

Me gustaría que formáramos una comisión con don Rodolfo Tascan, don Arnoldo Rubio, encargado de la Maestría en Negocios Internacionales y alguien más para preparar un pronunciamiento de la universidad en este campo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Conformar una comisión coordinada por don Rodolfo Tascan con la participación del coordinador de la Maestría en Negocios Internaciones y con la Dra. Lizette Brenes y alguien que dé otra visión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podría ser don Celín Arce para que colabore.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con don Celín Arce para preparar una propuesta de pronunciamiento de la Universidad, en relación con este proyecto de ley.

ING. CARLOS MORGAN: Podría ser un sociólogo o politólogo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería un politólogo, don Celín Arce es politólogo, tiene una Maestría en Ciencias Políticas, o sea una visión más social.

ING. CARLOS MORGAN: Correcto.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Podría ser alguien de producción agropecuaria, como hay mucho para opinar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El único es don Carlos Madrigal, en todo caso le da otra connotación, también está don Rodolfo Tascan especialista en el campo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser don Gerardo Esquivel del lado humanista.

MTRO. FERNANDO BRENES: Podría ser doña Alejandra Cruz.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Alejandra Cruz es socióloga, podría ser don Fernando Bolaños.

MTRO. FERNANDO BRENES: Cualquiera de los tres.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece don Gerardo Esquivel.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: También está Dagoberto Núñez.

ING. CARLOS MORGAN: El aspecto humano es muy importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Gerardo Esquivel profundiza más, dejamos a don Gerardo Esquivel. Quedaría conformada por don Rodolfo Tacsan, el Dr. Arnoldo Rubio y don Celín Arce, serían ellos cuatro. Con lo de la Universidad Nacional se toma nota, pero para pronunciarnos nosotros sobre el tema creamos esta comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce oficio SCU-505-2002 del 16 de abril del 2002 (REF. CU-143-2002), suscrito por el Dr. Carlos Lépiz Jiménez, Secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que informa sobre el acuerdo tomado en el acta No. 2383, Artículo Tercero, inciso II, sobre el Tratado de Libre Comercio Costa Rica Canadá.

SE ACUERDA:

- 1. Tomar nota del oficio SCU-505-2002 del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.
- 2. Nombrar una comisión integrada por los señores: Dr. Rodolfo Tacsan, quien coordina, el Dr. Arnoldo Rubio, el Lic. Gerardo Esquivel y el Lic. Celín Arce, con el fin de que preparen una propuesta de pronunciamiento de la Universidad en relación con el Tratado de Libre Comercio Costa Rica-Canadá. Se solicita esta propuesta en un plazo de 15 días.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:15 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

ALMC/TMV/EF/LP

Anexo No. 1: Modificación al Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal.